

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-004-2016  
**No. de Sesión:** 185  
**Fecha de sesión:** martes 22 de marzo del 2016  
**Hora:** 10H20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo la diez horas con veinte, del día martes 22 de marzo de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud: Leyes aprobadas y en trámite que apoyaran en el proceso socio-económico del país;**

**2.- Intervención y aportes de la ciudadanía.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María José Carrión, Richard Farfán Aponte, Paco Fierro Oviedo, María Cristina Kronfle, Carlos Velasco Enríquez, María Alejandra Vicuña, William Garzón Ricaurte y María Cristina Kronfle (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

Una vez instalada la sesión el señor presidente de la Comisión Dr. William Garzón agradece la presencia de la ciudadanía en general y que sean parte de este mandato constitucional como es el de rendir cuentas en el periodo del 2015, la idea es como Comisión darles una información de los proyectos que tenemos ya que son fundamentales para nuestro país, sobre todo el beneficio social que han tenido.

El señor Presidente hace uso de la palabra y comenta que, de manera general la Comisión de Salud en el año 2015 ha sesionado en 30 oportunidades en los diferentes proyectos y hemos tenido la oportunidad de realizar socializaciones de los diferentes Proyectos en territorio como en las ciudades de: Guayaquil, Naranjito, Cuenca, Huaquillas y en Santo Domingo, donde recogimos las diferentes inquietudes de la ciudadanía. Estuvimos también en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico y también fuimos parte del dialogo nacional por la equidad y la justicia social, uso del tiempo libre y hábitos en los jóvenes. Esta Comisión en el año 2015 siguió trabajando en uno de los proyectos más emblemáticos que es el Código de la Salud, también el Proyecto de Reforma de Donaciones y Trasplante de Órganos, el Proyecto de Ley de Medicina Prepagada y Seguros Médicos y el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio-Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización que fue un Proyecto aprobado en el año 2015 y el que tuvo la más amplia socialización en el Ecuador. Este es un esquema general del trabajo realizado por parte de esta Comisión y los asambleístas que lo conforman.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Asambleísta Dr. Carlos Velasco Vicepresidente de la Comisión, quien va a hablar sobre la ley del Tabaco. El Vicepresidente Velasco saluda a todos los ciudadanos aquí presentes y comenta que ellos deben ser los críticos permanentes de lo que hacemos aquí en la Comisión de Salud, saluda a la delegación del Carchi su provincia aquí presente. El asambleísta Velasco comenta que ninguna ley que setransforma realidades locales o sociales inmediatamente, en el caso del Tabaco en el año de 1980 se hace la primera regulación de publicidad, horarios e imágenes de lo que tienen que ver con el tabaco y vamos a terminar en el

2015 en la firma de protocolo del comercio ilícito y la ratificación de un protocolo mundial. El tabaco es un factor de riesgo para 6 de las 8 principales causas de muerte que existen en el mundo, el tabaco es causa directa, comenta que la media del país comienza desde los 13 años. El DOCTOR Velasco presenta algunos datos, comenta que en el año 2000 las ventas por tabaco eran superiores que el el año 2012, comenta que eso tiene que ver con las acciones que el país ha tomado, entre ellas, destaca el impuesto a los consumos especiales que se ha aumentado en los últimos años, además, añade que esa, según las investigaciones es la la mejor medida sanitaria para controlar el acceso al tabaco por parte al acceso en jóvenes, hombres y mujeres. Con ello concluye su intervención.

A continuación el Presidente le concede el uso de la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña, quien expone respecto del Proyecto de Ley de Donación y Trasplantes, la asambleísta menciona que la rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, pero que tienen que ser necesariamente a doble vía y es lo que va a nutrir y fortalecer un trabajo legislativo con la participación con la ciudadanía.

La asambleísta Vicuña expone que el objetivo central de la Ley, fue pasar del hecho que una persona es donante cuando así lo exprese, al hecho de que todos somos donantes salvo que en vida expresemos lo contrario, esto ha sido un beneficio trascendental porque ya vamos a ver cuántos trasplantes se han hecho en el país. Como resultante de esto el %96 de la personas al renovar la cédula aceptaron la donación de órganos luego de su fallecimiento. Los costos de trasplantes son asumidos por el Estado a través de la Red Pública de la Salud y efectivamente nuestra Constitución nos dice que la Salud es una garantía social. Pero el acceso también, en la igualdad de condiciones, porque no tiene que ver ni las clases sociales ni las condiciones ni las palancas para poder acceder a este derecho y beneficio, por eso es un acceso en igualdad de condiciones. Además se prohíbe y penaliza la comercialización y el tráfico de órganos. ¿Cuál ha sido el impacto de esta Ley que ya va 5 años de vigencia? Ha permitido, en el 2011 cerca 169 trasplantes y en el 2015 322 trasplantes, en total en los años de vigencia de la Ley se ha realizado un total de 1381 trasplantes, eso refleja un impacto social directo, porque el enfoque ha sido distinto, ya que todos somos donantes salvo en vida expresemos lo contrario.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al asambleísta Richard Farfán dice que agradece y saluda a las organizaciones de personas con discapacidad que vienen de los diferentes rincones del país, un agradecimiento a los diferentes representantes de las Carteras del Estado y vamos hablar sobre el tema de las discapacidades, la legislación y las políticas, nuestro estado garantiza y reconoce el derecho de los grupos de atención prioritaria entre ellos las personas con discapacidades y enfermedades catastróficas, el trabajo en discapacidades nos ha vuelto un referente para otros países de América latina y el mundo.

El asambleísta Farfán, que sigue en uso de la palabra comenta que hay un logro en la política social en este gobierno, pues a más de 21.000 personas con discapacidad severa se les entrego el bono de Joaquín Gallegos Lara ,para aquellas madres que están al cuidado de aquel hijo con discapacidad severa, el bono del desarrollo humano a más de 120.000 personas con discapacidad en condiciones de pobreza extrema, se han entregado cerca de 10.000 soluciones habitacionales para personas con discapacidad siendo más del 50% para la accesibilidad de sus ocupantes, la Misión Manuela Espejo entregó más de 500.000 ayudas técnicas, y sabrán que en el año 2010 la Misión Manuela Espejo llegó hasta lo último rincón de nuestra patria para saber cuántos éramos y en qué condiciones vivíamos, ahí se entregó más de medio millón en ayudas técnicas, sillas de ruedas andadores, etc. Señala que su mensaje final es que estamos conscientes que falta camino por correr, en pero cada esfuerzo, en cada decisión seguiremos hacia adelante y gracias a nuestro querido vicepresidente Lenin Moreno por cambiar la historia de las personas con discapacidad, con ello termina su intervención y agradece a los presentes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la asambleísta Blanca Arguello para que exponga el tema del proyecto Salud Prepagada. La asambleísta Blanca Arguello toma el uso de la palabra y dice: Gracias compañeros y compañeras, como nosotros siempre decimos esto no es un eslogan es que sea de puertas abiertas sino lo presentamos día a día. Claramente la Constitución

nos da un marco de que la salud es un derecho, en todas las localidades nos tienen que brindar una atención con calidad y calidez. Presenta algunas estadísticas, sobre la medicina prepagada que tienen presencia en el Ecuador alrededor de 35 años, con 800.000 personas afiliadas, con una facturación de 438 millones en el 2015, con 2,7 millones de atenciones y ahí vemos algunas implicaciones en el ámbito económico, pues se ha dicho que la Comisión quiere terminar con las empresas de medicina prepagada sin embargo, pero lo único que nosotros proponemos es solo una regulación un control a estas empresas, ello en beneficio de los usuarios, pues se controla y se evita incrementos de pagos innecesarios y atención equitativa, ahí tenemos los principales ejes, tener reglas claras, que las empresas financiadoras solo puedan tener como objeto social único el financiamiento de servicio general de medicina prepagada. Esto es un proyecto de ley que todavía lo estamos trabajando y que en el próximo mes nosotros estaremos aprobando con un segundo debate, trabajando, no solo con los afectados sino también con las empresas.

El señor Presidente agradece la intervención de la asambleísta Arguello, realiza una breve explicación respecto de la Ley de Prevención de Drogas en el siguiente sentido: Esta ley tiene 3 objetivos fundamentales, el primero crear una nueva institucionalidad, en donde se crea el Comité Interinstitucional, en donde quien hace cabeza el señor Presidente de la República, se crea la Secretaría Técnica de drogas con facultades para realizar control respectivo en materias de drogas. Segundo, cambia el enfoque del abordaje de este fenómeno y pasa del enfoque de la represión al enfoque de la prevención, y ahora las autoridades de salud, deportes, educación y justicia deben ser parte de prevención, cada uno con sus políticas y todos deben general un control y regular. Esta ley también definió los límites de producción de comercialización de distribución del uso y consumo de medicamentos, que estén catalogadas y sujetas a fiscalización, ello es importante que por primera vez se trata de reglas claras las sustancias, pues las mismas mismo no son perjudiciales, por sí mismas, sino cuando existe un uso inadecuado, indebido o excesivo. Con ello termina su y concede el uso de la palabra a la palabra al doctor Efraín Borrero, Subsecretario Técnico de Drogas que se encuentra presente en la sala.

El doctor Borrero toma el uso de la palabra y expone que el día de hoy se ha publicado el Reglamento de esta Ley Orgánica, lo que nos permite arrancar con todo lo que ustedes han normado. Expone que el mérito de la Comisión fue plasmar en una normativa un problema globalizado, posibilitando en nuevo enfoque que el problema mundial de las drogas, priorizando al ser humano y sus derechos garantizados por el Estado.

El doctor Borrero manifiesta que en definitiva la Comisión del Derecho a la Salud y Asamblea Nacional tuvieron la responsabilidad cívica de emprender un cambio radical en el abordaje del fenómeno socio-económico de las drogas. Evidentemente que la ley de prevención causara un impacto social de mucha trascendencia en nuestro país. La inclusión social que forma parte de esta nueva visión como las drogas y la seguridad interna la que va a garantizar y proteger los derechos humanos, este es un concepto que sitúa al ser humano como eje principal y transversal incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva. El expositor menciona que, por otra parte, la Ley consagra como política de estado y esto es una innovación, el desarrollo alternativo y preventivo determinando una obligación de implementar un conjunto de medidas que potencien el desarrollo, el objetivo es lograr un equilibrio; y, finalmente la ley fortalece las medidas de fiscalización para prevenir el desvío de sustancias químicas. Señala: señor Presidente y señores y señoras Asambleístas, estos son los ejes de acciones fundamentales y con esta Ley, que ha revolucionado conceptos visiones y enfoques sobre la política pública, ya que se ha constituido en un referente a nivel nacional y a nivel latinoamericano, tenemos las herramientas para luchar contra las drogas, nosotros como Secretaría de Drogas miraremos hacia un horizonte promisorio que tiene que plasmarse en hechos para ser un Ecuador libre de drogas.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Mario Calderón representante de Ramphastos, quien agradece el uso de la palabra y realiza una exposición respecto del uso terapéutico y medicinal del Cannabis, copia de la cual, se agrega a la presente Acta como documento adjunto.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al ingeniero Oswaldo García, quien saluda a los presentes y agradece la oportunidad de intervenir. Comenta que se encuentra presente a fin de exponer, respecto de la Ley de Prevención de Drogas, que dentro del sistema intersectorial que propone la Ley, es necesario que se incluya a la sociedad civil como un actor que participe con la Secretaría Técnica de Drogas, manifiesta que le gustaría estar presente como parte de la sociedad civil, por lo que pide que se abra un espacio conjunto para la evaluación de la aplicación de la Ley.

El doctor Garzón agradece al expositor por su exposición, saluda a la ciudadanía de la provincia de Santo Domingo que están presentes y concede el uso de la palabra al doctor Rubén Chiriboga Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes.

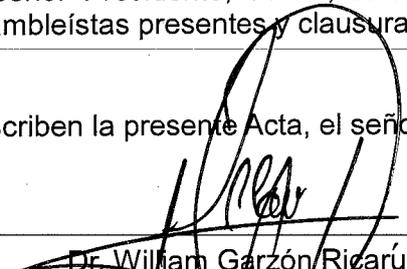
El doctor Chiriboga agradece la invitación y comenta que quisiera compartir algunas cosas sobre la donación y trasplante de órganos, comenta que es una forma de que las personas que fallecen dejen huellas en este mundo y realiza su exposición, copia de la cual se agrega a la presente acta como documento adjunto.

A continuación hace uso de la palabra el doctor William Garzón, quien con dicha intervención concluye la intervención de la ciudadanía, manifiesta que como Comisión de Salud se seguiremos trabajando para legislar para ustedes, para la ciudadanía en general y seguirles dando a conocer lo que se trabaja para un mejor y más próspero país, a continuación concede el uso de la palabra a la asambleísta María José Carrión, a fin de que realice el cierre del evento de rendición de cuentas de la Comisión.

La asambleísta Carrión, agradece a los presentes, especialmente para los jóvenes que están inquietos y me parece un espacio muy cálido, muy cercano y ojalá se pueda amplificarlo, para todos los proyectos de ley que estamos haciendo y sobre todo la Ley de la Salud, que es muy esperada, por parte de la ciudadanía. Cuestiona que ¿Quién mejor que un usuario para saber si el sistema de salud está funcionando correctamente? ¿Si el hospital atiende bien o no o, si falta mejorar esa política pública recién creada como la de la Secretaría de Drogas? Comenta que se encuentra trabajando en el sector de Carcelén Bajo, en un proceso de lucha contra la droga y específicamente en contra del el micro-tráfico. Comenta que hay muchas cosas, que faltan por hacerse, como reunirse con los dirigente sociales, trabajar con ellos, porque no hay nadie que sepa más de los que viven día a día en las comunidades, en los sectores. Señala que necesitamos de las miradas jóvenes, pues ¿Quién sabe quién entrega la droga a que instituciones educativas? Entonces ese es el punto. Menciona que las leyes no están escritas en piedras, que las leyes son elementos vivos y que tienen que ser permanentemente construidos con la comunidad, con lo que termina su intervención y agradece a todos los presentes.

El señor Presidente, doctor, William Garzón agradece la presencia de todas y todos y a los Asambleístas presentes y clausura la sesión siendo las 13H30

Suscriben la presente Acta, el señor Presidente y el Secretario, que certifica.

  
Dr. William Garzón Rizarúte  
Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud

  
Ab. Alexis Noboa Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud

